

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN FÉLIX DE LA DORADA**

**INFORME SEMESTRAL SOBRE LA OFICINA DE SERVICIO DE
INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO SIAU.**

PERIODO: II SEMESTRE DE 2022.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Presentado a:

**DIEGO LUIS ARANGO
ANTONIO MARÍA GÓMEZ BETANCUR
PAOLA MORALES BOTERO**

**Gerente
Prof. Especializado Área Administrativa
Coordinador SIAU**

ENERO 2023

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix de La Dorada - Caldas, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”* y en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* y al artículo 2.2.21.4.9 del decreto 648 de 2.017 *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”*, presenta Informe semestral sobre la oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU de la E.S.E. Hospital San Félix la cual recibe, tramita y resuelve las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones formulados por los ciudadanos, durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 30 de Junio del 2021.

Los canales de recepción de Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones en la ESE son:

- A. Página Web: <http://hospitalsanfelix.gov.co/>, Botón de PQRS de la página principal o dar clic en Atención al Usuario y luego en PQRS.
- B. Los Buzones de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, ubicados en la Sede Central, los Puestos de Salud de las Ferias, las Margaritas y los Andes, ubicados en el área Urbana y el Puesto de Salud de Guarinocito ubicado en el área Rural de La Dorada.
- C. En los correos electrónico del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU: atencionalusuario@hospitalsanfelix.gov.co y siau@hospitalsanfelix.gov.co.
- D. En la Oficina del Sistema de Información y Atención al Usuarios SIAU, Ubicada en el Primer piso de la Sede Central en la calle 12 # 4 - 20.
- E. Telefónicamente a través de la línea 3178935875
- F. A través de la Ventanilla Única de la E.S.E. Hospital San Félix, Ubicada en el segundo piso de la Sede Central en la calle 12 # 4 - 20.

La E.S.E. Hospital San Félix cuenta con Comité de quejas, reclamos sugerencias y felicitaciones el cual tiene como funciones las de garantizar la apertura de los buzones, consolidar, analizar las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, hacer seguimiento a las acciones de mejoramiento, presentar a la Gerencia informe con las recomendaciones respectivas, este Comité tiene una secretaria técnica que para este periodo fue ejercida por el funcionario encargado de la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU y que tiene como funciones la de levantar las actas de la apertura de los buzones, remitir las manifestaciones al área que le concierna responder las inquietudes del usuario, elaborar los consolidados de la información relativa a las manifestaciones, comunicar dentro de los términos

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 2 de 25

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

de ley la respuesta a los usuarios y posteriormente presentar informe a la Gerencia con la información correspondiente, según lo establece la ESE mediante resolución 1328 del 19 de diciembre de 2.014, modificado por la resolución 789 de 19 de abril del 2.017, este procedimiento fue instaurado por la resolución 1522 del 5 de noviembre de 2015, por la cual se adopta el Manual de Información y Atención al Usuario, en la actualidad aunque el manual sigue vigente el procedimiento se actualizó, se aprobó y se publicó en la plataforma ALMERA con fecha del 28 de abril del 2021.

Para la E.S.E. Hospital San Félix, toda actuación que inicie cualquier persona ante sus autoridades o representantes, implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo.

En este informe se analiza la información emitida por el área del SIAU, las bases de datos y sus expedientes con el fin de establecer recomendaciones para contribuir al mejoramiento continuo en la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones que interpone la ciudadanía ante la Empresa Social del Estado Hospital San Félix de La Dorada.

2. OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y al artículo 2.2.21.4.9 del decreto 648 de 2.017, en lo referente a la presentación del informe semestral a la Alta Dirección de la E.S.E. Hospital San Félix, sobre la oficina de Servicio de Información y Atención al Usuario, SIAU, la cual recibe, tramita y resuelve las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones que la ciudadanía interpone ante esta.

3. ALCANCE

Revisión y análisis de los informes mensuales y trimestrales de PQRS y Felicitaciones, emitidos por la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario con el análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones que fueron interpuestos por la ciudadanía ante la Empresa Social del Estado Hospital San Félix de La Dorada - Caldas, análisis de las bases de datos que los originaron, análisis de los resultados mensuales y trimestrales de las encuestas de satisfacción realizadas y de las bases de datos que los originaron, todo esto en el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2022.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia - Art. 23 "Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 12 literal i) "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente".

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

- Ley 1474 de 2011, Artículo 76, el cual establece que: "La Oficina de Control Interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la Administración de la entidad un informe semestral sobre el particular".
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Decreto 648 de abril 19 de 2.017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", artículo 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación, literal b). Los informes a que hacen referencia los artículos 9° y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Circular 001 de 2011 - del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno- Orientaciones para el seguimiento a la atención adecuada de los derechos de petición.
- Resolución 1328 del 19 de diciembre de 2.014 de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix por la cual se "Conforma y reglamenta el Comité de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones"
- Resolución 789 de 19 de abril del 2.017 de la Empresa Social del Estado Hospital San Félix, que modifica la Resolución 1328 del 19 de diciembre de 2.014.
- Resolución 1522 del 5 de noviembre de 2015, "por la cual se adopta el Manual de Información y Atención al Usuario"
- Resolución 1519 del 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".
- Procedimiento Gestión de PQR, Versión 1 del 28 de abril de 2021.

5. METODOLOGÍA

Análisis de las siguientes fuentes de información como fundamento para la realización del presente informe:

- Base de datos, archivo Excel con PQRS y Felicitaciones correspondientes a cada mes del segundo semestre de 2022, elaborado por parte de la Oficina del Sistema de Información y Atención al Usuarios SIAU de la ESE.
- Expedientes físicos con los documentos soportes de las PQRS
- Archivo en medio magnético de la tabulación de encuestas de Satisfacción del segundo semestre de 2022.
- Análisis trimestral de las encuestas de Satisfacción en medio magnético.
- Manual de Información y atención al usuario.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 4 de 25

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

- Procedimiento, Gestión de PQR, Versión 1 del 28 de abril de 2021 de la Plataforma ALMERA.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital San Félix de La Dorada, cuenta con el Procedimiento “Manual de Información y Atención al Usuarios SIAU”, cuyo objetivo consiste en:

" Promover en el cliente interno el buen trato hacia a los usuarios y la habilitación de herramientas para brindar un servicio oportuno, eficiente y de calidad"

"Verificar el cumplimiento de los derechos y deberes del paciente/familiar para lograr una prestación del servicio en total armonía".

Y con los siguientes objetivos específicos, en cuanto a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, se tiene:

“Analizar y valorar los PQRS realizando seguimiento respectivo para dar la respuesta al usuario como resultado de la gestión realizada.”

“Identificar las necesidades, expectativas de los usuarios en relación con los servicios ofrecidos por la institución e identificar sus prioridades.”, para ello se realiza apertura de los buzones de sugerencias y felicitaciones cada 8 días, en compañía de un usuario como testigo, de la Líder de Calidad de la E.S.E. Hospital San Félix, como representante del Comité de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, dando cumplimiento a lo solicitado en la resolución 789 y en ocasiones con el acompañamiento de una funcionaria de la Secretaria de Salud Municipal, este procedimiento contiene:

- A. Formato de Sugerencias para los usuarios.
- B. Acta de apertura de los buzones.
- C. Acta de apertura del buzón de PQR –S (Trascripción de la Manifestación)
- D. Formato de asignación de queja para trámite.
- E. Análisis de la Queja por parte del área encargada.
- F. Respuesta al usuario.
- G. Traslado al Comité de Éticas si es del caso.

Y en cuanto a la satisfacción de los usuarios el objetivo es:

“Evaluar la satisfacción de los pacientes/acudientes con los servicios recibidos a través de encuestas que midan ese indicador.”, para ello la Empresa Social del Estado Hospital San Félix de La Dorada, realiza encuestas de satisfacción de forma mensual, el procedimiento también contiene:

- H. Formatos de encuestas de satisfacción.

También esta como objetivo:

“Monitorizar la prestación de los servicios en urgencias, partos, consulta médica, odontología y laboratorio, identificando las barreras que impidan una atención oportuna y con calidad, retroalimentar los macro procesos gerenciales para controlar las desviaciones encontradas y documentadas.”, para ello la funcionaria Líder del Servicio de Información y Atención al Usuario SIAU, realiza recorridos por los servicios de forma periódica.

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 5 de 25

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

A partir del 28 de abril del año 2021 se estableció el procedimiento, Gestión de PQR, Versión 1, el cual esta publicado en la Plataforma ALMERA que es el aplicativo de gestión de la ESE, en la cual se detallan y controlan los procedimientos desarrollados en el área del SIAU.

A. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Con el ánimo de fortalecer la dinámica en la prestación de servicios del Hospital San Félix, con el objeto digno de escucha a los usuarios y/o cuidadores de los pacientes, de conocimiento es que se ha tomado como referente la medición de la satisfacción de nuestros beneficiarios con base a las unidades funcionales, aplicándose la encuesta de satisfacción logrando identificar mediante el consolidado global del mismo cada unidad funcional con su diferencia en la proyección.

Se realizaron para el segundo semestre del año 2022 un cálculo para una muestra de 997 encuestas en el tercer trimestre y de 4615 para el cuarto trimestre, para un total de 5.612 encuestas en el semestre incrementándose de un trimestre al otro en un 462.8%, como resultado de la dinámica en la prestación de los servicios, se toma como referente para medir la satisfacción del usuario con base a las unidades funcionales, aplicándose la encuesta de satisfacción logrando identificar mediante el consolidado de satisfacción global.

Las encuestas fueron realizadas por una funcionaria que desarrolla sus funciones como apoyo al área de SIAU, las cuales aportaron de manera directa en la aplicación almera, para fines de registro y evitar sesgos en la información

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	ENCUESTA DE SATISFACCION DE USUARIOS	CÓDIGO:SI-S06-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-04-28

FECHA	DIA	MES	AÑO
			2021

Señor usuario nuestro compromiso es la atención con sentido humano, lo invitamos a diligenciar el siguiente cuestionario y así poder conocer su experiencia en la prestación de nuestros servicios logrando cada día mejorar para su bienestar y el de su familia.

MARQUE CON UNA X EL SERVICIO QUE DESEA CALIFICAR.

SERVICIO	URGENCIAS	CONSULTA EXTERNA	QUIROFANOS	GINECOBSTERICIA	PEDIATRIA	UCI COVID
	HOSPITALIZACION	CAJA	ATENCION AL CLIENTE	VACUNACION	ODONTOLOGIA	UCIN
	FISIOTERAPIA	ESPECIALISTA	ESTADISTICA	RAYOS X	ADMINISTRACION	HOSPITALIZACION COVID
	PUESTOS DE SALUD LAS FERIAS	PUESTO DE SALUD LOS ANDES	PUESTO DE SALUD LAS MARGARITAS	PUESTOS DE SALUD GUARINOCITO	PUESTO DE SALUD BUENA VISTA	FARMACIA

CÓMO CALIFICARÍA USTED LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL HOSPITAL SAN FELIX POR FAVOR MARQUE CON UNA X.

1. Muy mala	2. Mala	3. Regular	4. Buena	5. Muy buena.	6. N responde
-------------	---------	------------	----------	---------------	---------------

EXPERIENCIA EN EL SERVICIO SELECCIONADO.		CALIFICACIÓN					
		1	2	3	4	5	6
1	¿Cómo califica la forma como fue el trato del personal hacia usted?						
2	¿Cómo califica la presentación personal de los funcionarios del área?						
3	¿Cómo considera el tiempo de espera mientras fue atendido?						
4	¿Cómo considera la limpieza de las instalaciones del hospital, incluyendo áreas de espera, baños y áreas de atención?						
5	¿La información que recibió del personal sobre su necesidad fue?						
6	Cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través del hospital san felix.						



¿Recomendaría a su familia y amigos este Hospital?	Definitivamente SI	Definitivamente NO.	Probablemente SI.	Probablemente NO.	No responde.
--	--------------------	---------------------	-------------------	-------------------	--------------

Observaciones _____

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

A continuación, se describe el número de encuestas que se practicaron por parte de la oficina del SIAU de la ESE Hospital San Félix para cada mes.

MES	ENCUESTAS
JULIO	279
AGOSTO	394
SEPTIEMBRE	324
OCTUBRE	230
NOVIEMBRE	2147
DICIEMBRE	2238
TOTAL	5612

Fuente: Oficina SIAU ESE Hospital San Félix.

Y los servicios en los que se practicaron las encuestas fueron los siguiente:

SERVICIO
URGENCIAS
HOSPITALIZACION
FISIOTERAPIA
CONSULTA EXTERNA
MEDICINA GENERAL
ESPECIALISTA
QUIROFANOS
ATENCION AL CLIENTE
ESTADISTICA
GINECO
VACUNACION
RAYOS X
PEDIATRIA
ODONTOLOGIA
ADMINISTRACION
UCI COVID
UCIN
CAJA
FARMACIA
PS FERIAS
PS ANDES

NIT. 810.000.913-8

Dirección: Calle 12 No. 4-20 Teléfonos (6) 8392000 / 018000941888

La Dorada - Caldas - Colombia

www.hospitalsanfelix.gov.co

Página 8 de 25

 <p>Hospital San Félix E. S. E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

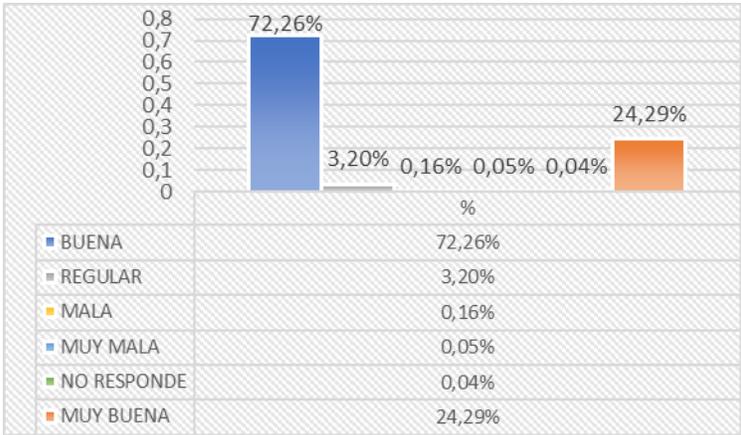
LABORATORIO CLINICO
PS GUARINOCITO
PS MARGARITAS
GASTROENTEROLOGIA

SATISFACCIÓN GLOBAL CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022

¿Cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través del Hospital San Félix de la Dorada Caldas? (Pregunta #6 de la encuesta res 0256)

OPCCION	TOTAL	%
BUENA	4061	72,26%
MUY BUENA	1365	24,29%
REGULAR	180	3,20%
MALA	9	0,16%
MUY MALA	3	0,05%
NO RESPONDE	2	0,04%
TOTAL	5620	

96.55%



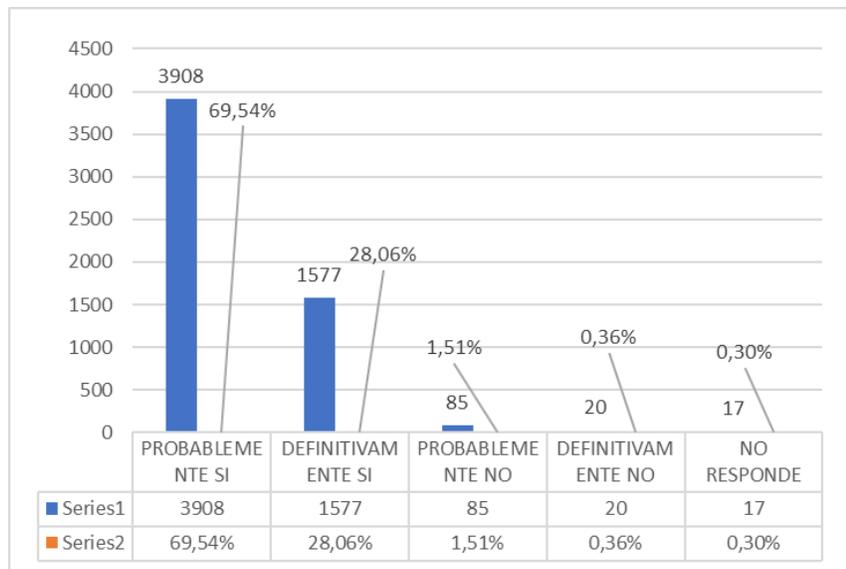
 <p>Hospital San Félix E. S. E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02



¿Recomendaría a su familia y amigos esta IPS? (Pregunta #7 de la encuesta res 0256)

OPCCION	TOTAL	%
PROBABLEMENTE SI	3908	69,54%
DEFINITIVAMENTE SI	1577	28,06%
PROBABLEMENTE NO	85	1,51%
DEFINITIVAMENTE NO	20	0,36%
NO RESPONDE	17	0,30%

97.6%

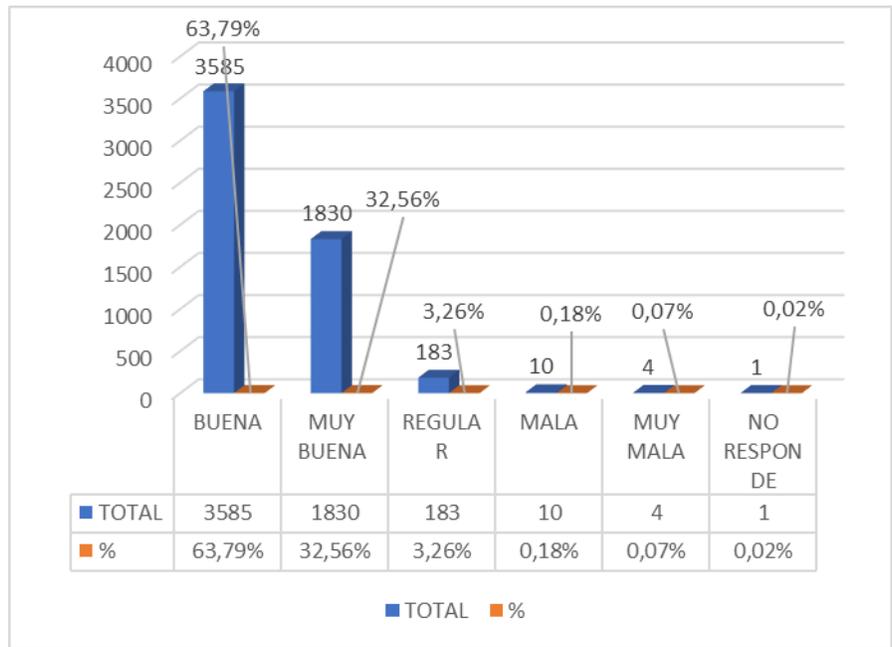


 <p>Hospital San Félix E. S. E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

¿cómo califica la presentación personal de los funcionarios del área?

96.35%

OPCCION	TOTAL	%
BUENA	3585	63,79%
MUY BUENA	1830	32,56%
REGULAR	183	3,26%
MALA	10	0,18%
MUY MALA	4	0,07%
NO RESPONDE	1	0,02%
TOTAL	5613	

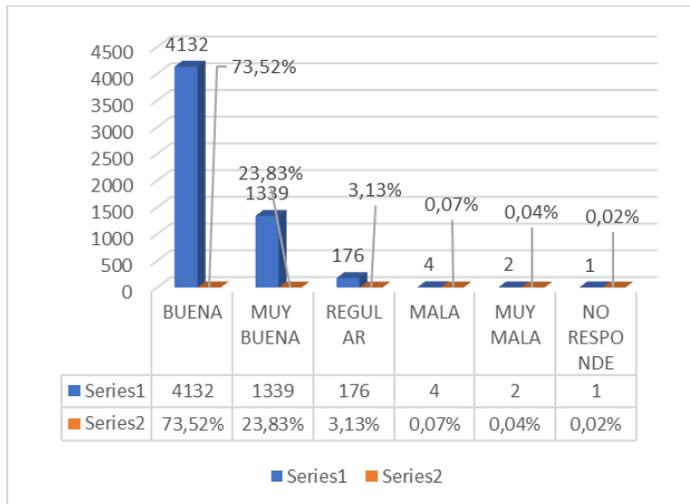


 <p>Hospital San Félix E. S. E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

¿Cómo considera el tiempo de espera mientras fue atendido?

97.35%

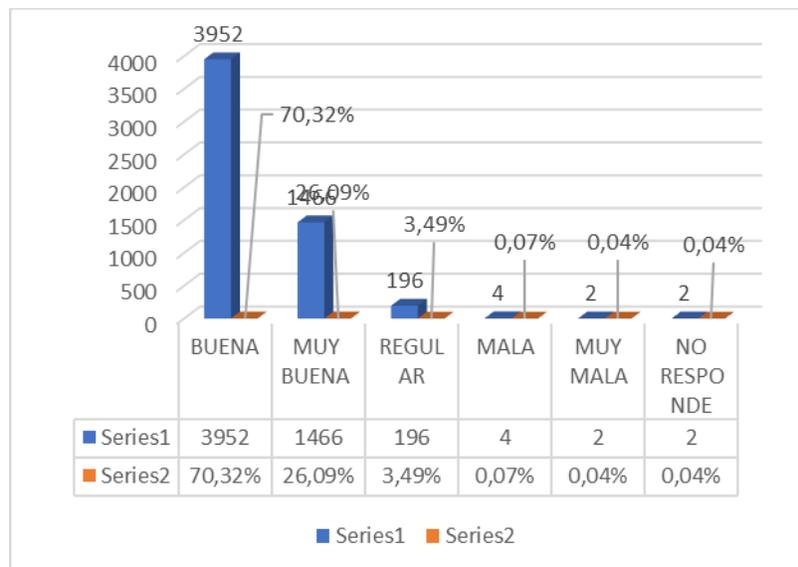
OPCCION	TOTAL	%
BUENA	4132	73,52%
MUY BUENA	1339	23,83%
REGULAR	176	3,13%
MALA	4	0,07%
MUY MALA	2	0,04%
NO RESPONDE	1	0,02%
TOTAL	5654	



¿Cómo califica la forma como fue el trato del personal hacia usted?

96.41%

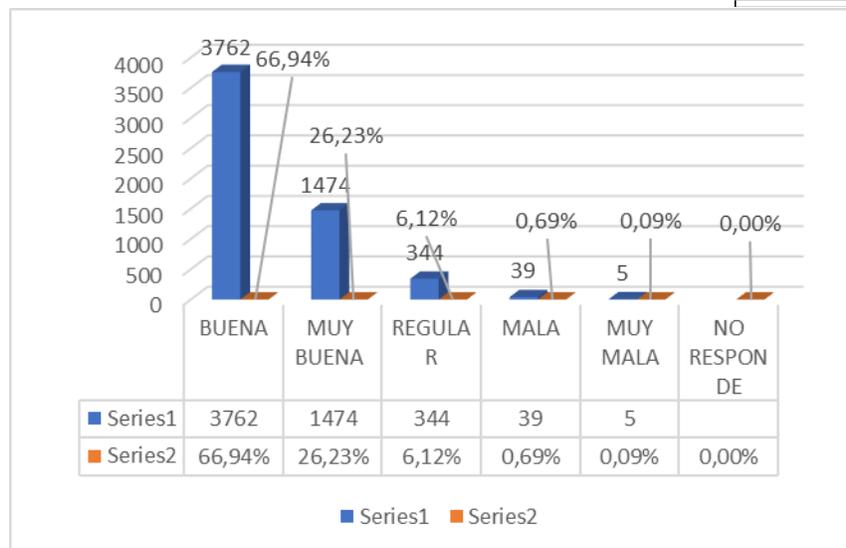
OPCCION	TOTAL	%
BUENA	3952	70,32%
MUY BUENA	1466	26,09%
REGULAR	196	3,49%
MALA	4	0,07%
MUY MALA	2	0,04%
NO RESPONDE	2	0,04%
TOTAL	5622	



¿Cómo considera la limpieza de las instalaciones del hospital, incluyendo áreas de espera, baños y áreas de atención?

93.17%

OPCCION	TOTAL	%
BUENA	3762	66,94%
MUY BUENA	1474	26,23%
REGULAR	344	6,12%
MALA	39	0,69%
MUY MALA	5	0,09%
NO RESPONDE		0,00%
TOTAL	5624	

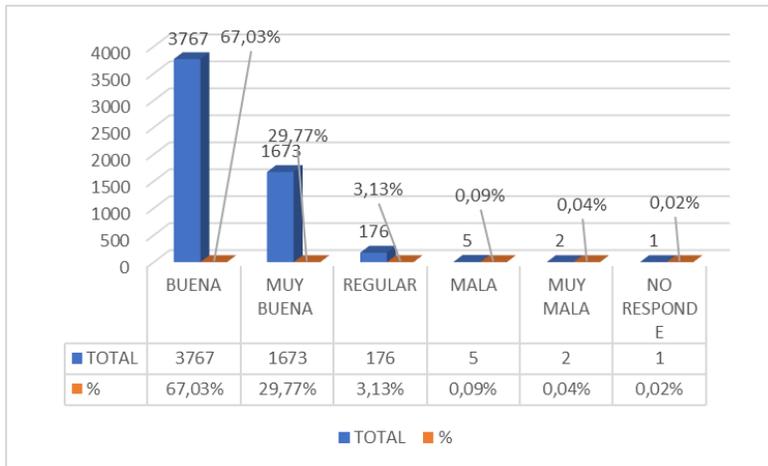


 <p>Hospital San Félix E.S.E. LA DORADA - CALDAS "ATENCIÓN CON SENTIDO HUMANO"</p>	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

¿La información que recibió del personal sobre su necesidad fue?

OPCCION	TOTAL	%
BUENA	3767	67,03%
MUY BUENA	1673	29,77%
REGULAR	176	3,13%
MALA	5	0,09%
MUY MALA	2	0,04%
NO RESPONDE	1	0,02%
TOTAL	5624	

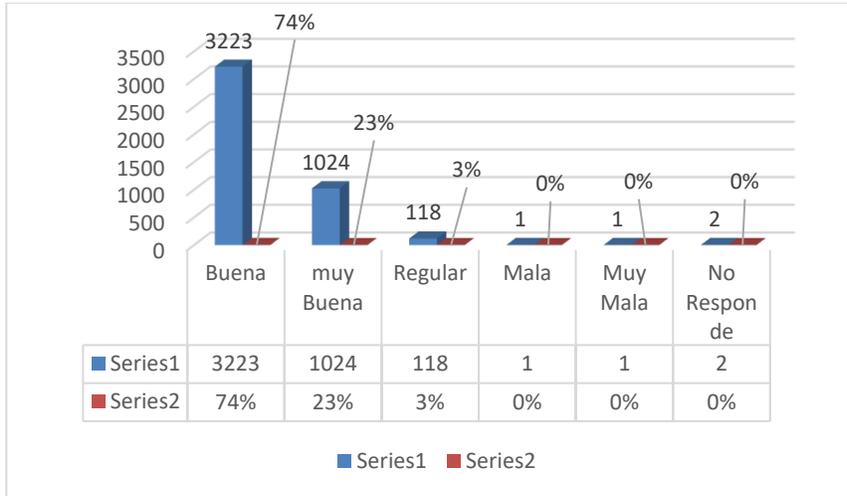
96.8%



¿La información brindada sobre sus derechos y deberes como usuario fue?

Buena	3223	74%
muy Buena	1024	23%
Regular	118	3%
Mala	1	0%
Muy Mala	1	0%
No Responde	2	0%

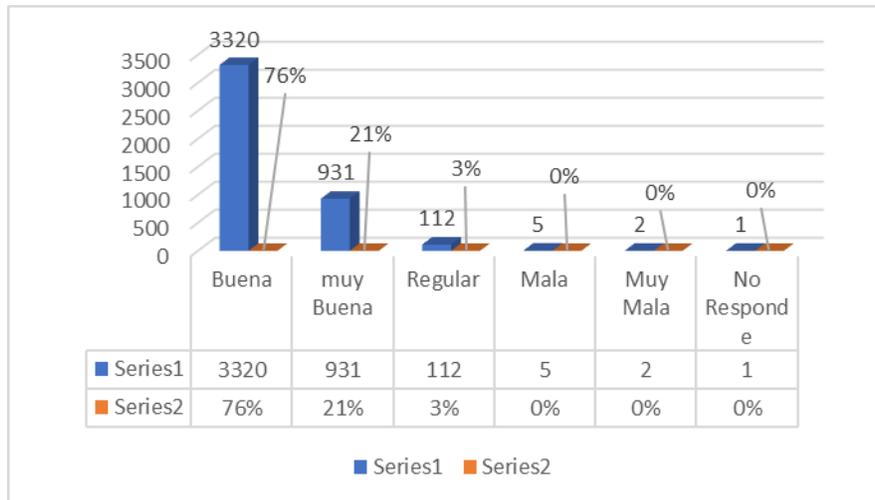
97%



¿Cómo califica el respeto que se dio a sus derechos como paciente durante la atención?

OPCCION	TOTAL	%
Buena	3320	76%
muy Buena	931	21%
Regular	112	3%
Mala	5	0%
Muy Mala	2	0%
No Responde	1	0%
TOTAL	4371	100%

97%



Durante el cuarto trimestre se ampliaron las preguntas de la encuesta incluyendo 2 preguntas relacionadas con los derechos y deberes de los usuarios.

Análisis de los resultados obtenidos por la Oficina SIAU "Sistema de Información y Atención al Usuarios" durante el segundo semestre de 2022, en la tabulación de las Encuestas de Satisfacción:

No obstante, las apreciaciones anteriores, las encuestas fueron tabuladas por la oficina del SIAU, para lo cual se utiliza herramienta en Excel.

Sea lo primero mencionar que la satisfacción global del segundo semestre de 2022 en todos los servicios medidos en la ESE Hospital San Félix, fue del 96.4% lo que está 1.9% por encima de lo obtenido en el semestre anterior que fue 94.5%, un incremento satisfactorio, ya que para el cuarto trimestre las encuestas entregadas para dicha medición se aumentaron en un 430%.

Realizando análisis de las encuestas, observamos que, la pregunta mejor calificada en términos generales para el segundo semestre del 2022, fue: ¿Recomendaría a su familia y amigos esta IPS? la cual obtuvo un 97.6%, y la más baja en calificación fue como considera la limpieza de las instalaciones de hospital, incluyendo salas de espera, baños y áreas de atención con un 93.17%

Se recomienda que se estructure un sistema que permita la recolección de la información en los Puestos de Salud cada semana no dejar pasar tanto tiempo en la recogida del buzón para que los usuarios obtengan una respuesta más rápida a las PQRS.

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

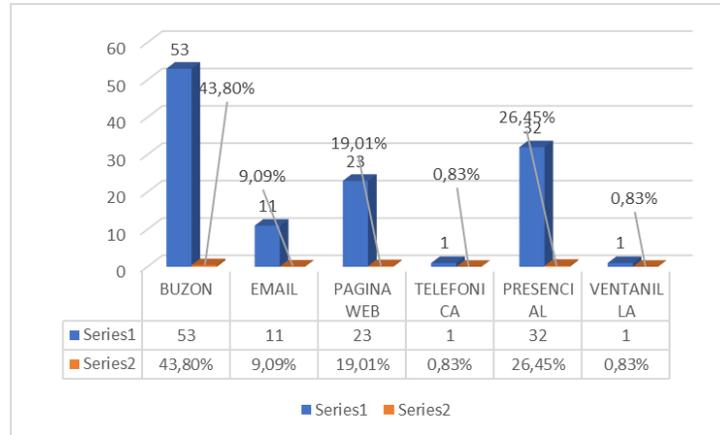
B. ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Se informó desde el SIAU que se realizaron reuniones con miembros de la asociación de usuarios y los veedores para hacer socialización de actividades del Hospital y programar eventos para el año 2023, de lo cual se encuentran 5 actas, de las siguientes fechas, 05 de agosto, 11 de agosto, 22 de septiembre, 25 de octubre y 22 de noviembre, estas reuniones son importantes ya que se mantienen los canales de comunicación entre los usuarios y la E.S.E. Hospital San Félix y se conocen de primera mano las observaciones de la comunidad para que la E.S.E. pueda instaurar planes de mejora en la prestación de los servicios.

C. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

Verificando los informes realizados por la oficina del SIAU desarrolladas de forma mensual y trimestral, con la información extractada por la Oficina de Control Interno para la elaboración de este informe, se observa que existen algunas diferencias pequeñas en las estadísticas, se observa que estos informes tienen una descripción general y no presenta cuadros comparativos con los otros meses para ver la evolución.

Consolidado del segundo semestre de 2022 de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones, recibidos por La Oficina SIAU "Sistema de Información y Atención al Usuarios", clasificados por el medio de recibo.



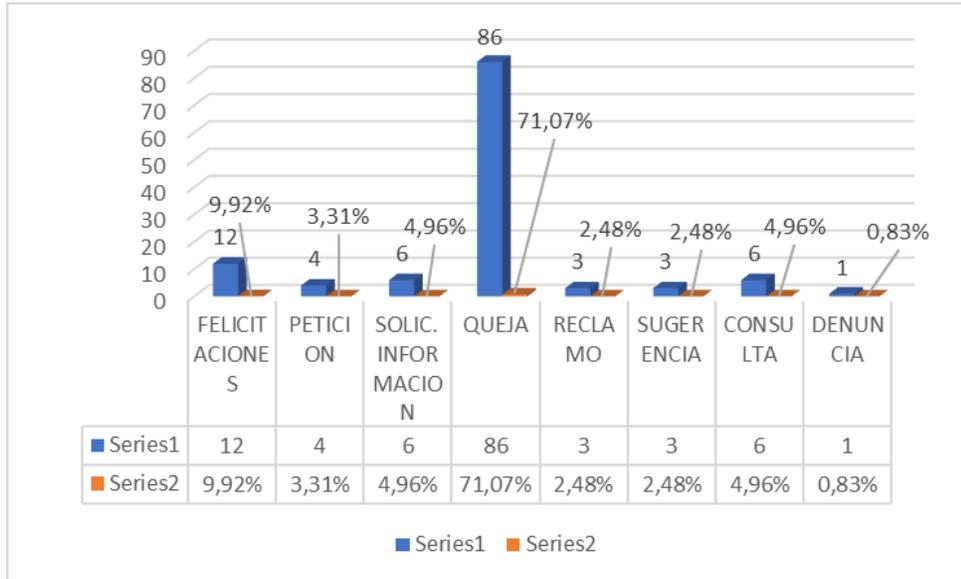
BUZON	53
-------	----

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

EMAIL	11
PAGINA WEB	23
TELEFONICA	1
PRESENCIAL	32
VENTANILLA	1
TOTAL	121

DISTRIBUCIÓN PQRSDF (PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, Y FELICITACIONES).

FELICITACIONES	12	9,92%
PETICION	4	3,31%
SOLIC. INFORMACION	6	4,96%
QUEJA	86	71,07%
RECLAMO	3	2,48%
SUGERENCIA	3	2,48%
CONSULTA	6	4,96%
DENUNCIA	1	0,83%
TOTAL	121	

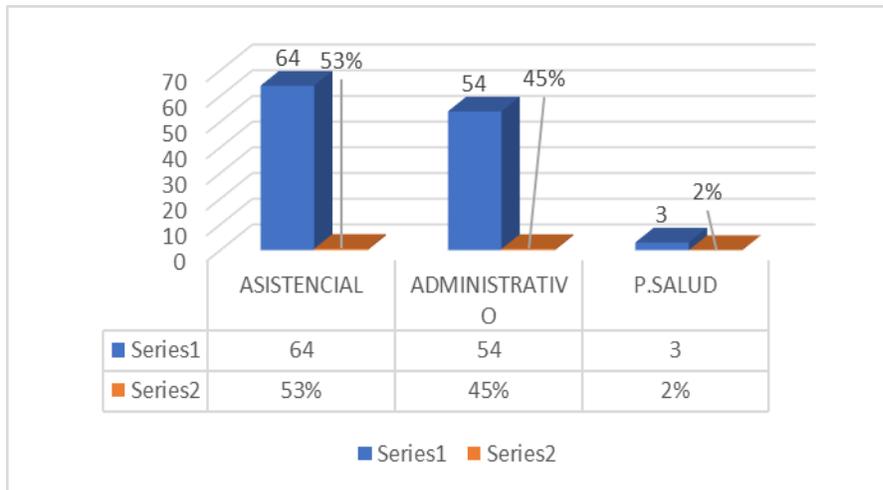


Para el segundo semestre de 2022 se presentaron 121 manifestaciones lo que implica un incremento del 11. % en comparación con el primer semestre del 2022, de acuerdo a esto se deduce que la ESE Hospital San Félix cada día debe mejorar el servicio que presta a nuestros usuarios que es la razón primordial de la ser de la entidad, con el trato humanizado.

Se logra observar según la anterior tabla la mayor de las manifestaciones son quejas con un total 86 quejas que representan el 71.07%%, seguido de las felicitaciones con 12 que representan el 9.09% solicitudes de información y consultas cada una con un 6%, peticiones 4 representan el 3.31%, reclamos y sugerencias con 3 cada una y representan el 2.48% y por último la denuncia con 1 representando el 0.83%.

Comportamiento de las áreas analizadas frente a los requerimientos del usuario:

ASISTENCIAL	64	53%
ADMINISTRATIVO	54	45%
P.SALUD	3	2%
TOTAL	121	



Se observa que el 53% de las PQRS del segundo semestre del año 2022 están en el servicio asistencial (64), 45% del área administrativa (54) y el 3 % en los puestos de salud (3) que tiene la ESE en el municipio.

Los funcionarios del SIAU informan que para este semestre no se dio traslado de ninguna queja al Comité de Ética para su análisis.

Las quejas internas por situaciones entre los colaboradores, estas son tratadas a través del Comité de Control Disciplinario Interno, el Comité de Convivencia Laboral o a través de los supervisores de los contratos tanto de la parte Administrativa como Asistencial.

Se identifican, durante el segundo periodo del año 2022 y dentro del análisis elaborado, los siguientes atributos afectados relacionados y de manera cuantificada:

Satisfacción del Usuario: Nivel del estado de ánimo del Usuario- Paciente y su familia al comparar la atención en salud con sus expectativas.

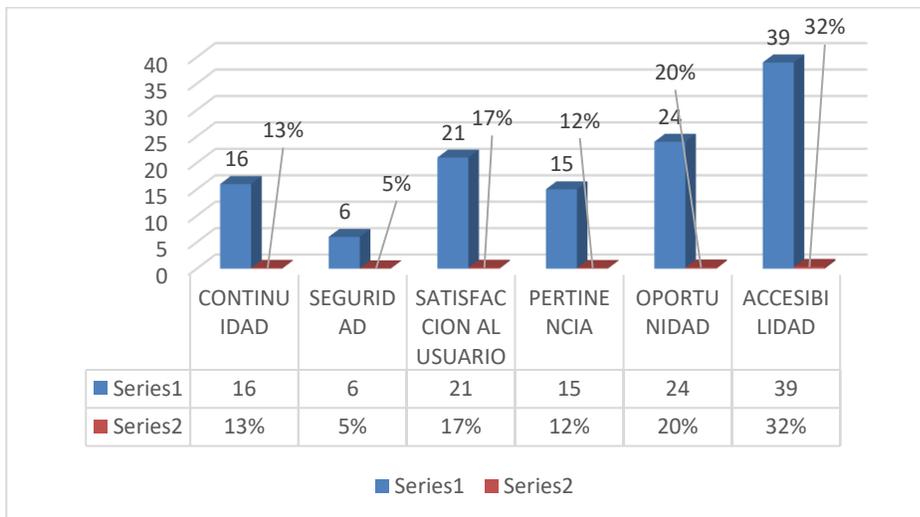
Pertinencia: Garantía que los usuarios reciban los servicios que requiere.

Oportunidad: Posibilidad que tiene el Usuario de obtener los servicios que requiere sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.

Accesibilidad: Posibilidad que tiene el Usuario para utilizar los servicios de salud.

Seguridad: Conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodología que minimizan el riesgo de sufrir eventos adversos durante la atención.

CONTINUIDAD	16	13%
SEGURIDAD	6	5%
SATISFACCION AL USUARIO	21	17%
PERTINENCIA	15	12%
OPORTUNIDAD	24	20%
ACCESIBILIDAD	39	32%
TOTAL	121	100%



	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

Se observa que según la clasificación realizada en la base de datos por la oficina del SIAU el principio más afectado fue la SATISFACCION DEL USUARIO con 49 manifestaciones es decir el 45%, sigue el principio de ACCESIBILIDAD, con 23 manifestaciones es decir el 21%, OPORTUNIDAD con 18 manifestaciones es decir el 16%, luego PERTINENCIA con 10 manifestaciones es decir el 9%, luego SEGURIDAD con 5 manifestación es decir el 5%, por último, la CONTINUIDAD con el 4%.

Se observa además que la mayoría de las felicitaciones no se contestan, Recomiendo que se les den respuesta igual que a todas las manifestaciones, si no se quiere hacer personal entonces respuesta por edicto en la página WEB Institucional.

Los buzones de sugerencia de la ESE se están abriendo cada ocho días como está establecido en el procedimiento.

En la revisión física de los expedientes se encuentran dos carpetas con las manifestaciones, los soportes y las respuestas, se encuentra que hay condiciones de orden, pero sin cumplir las normas de archivo y con relación a los documentos se encuentra que la mayoría tiene impreso el envío por correo electrónico.

7. CONCLUSIONES

Con lo revisado y analizado se concluye que los reportes del semestre reflejan una mejoría con relación al semestre anterior, tanto en el registro como en los soportes.

Los buzones de los puestos de salud no se abren cada ocho días los viernes a veces pasan 15 o 20 días para abrirlos.

El número de encuestas a aplicar se incrementó en un 562.8% en el último trimestre lo que nos lleva a concluir que hay más veracidad en la información recolectada en la ESE.

Con el presente informe la Oficina de Control Interno da cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones, a los procesos de trámite de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones que la ciudadanía interpone y al de encuestas de satisfacción, con el fin de que se analicen y si se considera pertinentes, tenerlas en cuenta por la Gerencia, el Comité de Quejas y Reclamos Institucional y la Oficina SIAU “Sistema de Información y Atención al Usuarios” para el ajuste de los procesos.

1. Cumplir con lo establecido en el procedimiento interno, Gestión de PQR, código SI-S06-PR01 versión 1, el cual esta publicado en la plataforma ALMERA, con fecha de actualización del 28 de abril del 2021.
2. Realizar los comités según como está estipulado de manera mensual y socializar los informes mensuales de las PQRS.
3. Promocionar la línea telefónica como canales de reportes de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones.
4. Dejar evidencia de los envíos de la correspondencia con las respuestas de las PQRS o de los recibidos de los quejosos, por correo electrónico, por ventanilla única, por edicto o por la página web.
5. Seguir implementando los procesos de capacitación desde todas las áreas para concientizar a los funcionarios sobre la atención a los usuarios en las mejores condiciones de Humanidad, Calidad y Oportunidad, fomentando los principios de respeto, honestidad, compromiso, diligencia y justicia.
6. Seguir con el programa de capacitación a la Asociación de Usuarios en temas relacionados con la participación en los procesos de la Institución y en la prestación de servicios.
7. Incluir en el análisis de las encuestas todas las preguntas para determinar la percepción de los usuarios y poder elaborar acciones de mitigación en planes de mejoramiento.
8. Tratar todas las manifestaciones como derechos de petición, implementar un plan de intervención que garantice el cumplimiento de los plazos de Ley, en cuanto al registro, manejo y respuesta efectiva.
9. Las capacitaciones que se emprendan en los programas de humanización del servicio, atención al usuario y protocolos de atención, deben involucrar al personal asistencial y al administrativo.

	AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO: CI-S01-F002
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 2021-08-02

10. Capacitar permanentemente al personal del SIAU sobre temas, por ejemplo, resolución de conflictos, atención al usuario, manejo del estrés, lenguaje claro entre otras.
11. Aplicar las normas de Archivo.



GLORIA PATRICIA ARISTIZABAL BOTERO
Asesora de Control Interno